

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

I.1 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Articulo 7.- Apartado A parrafo octavo.

Artículo 83.- Fracciones: IV, VI y X.

Artículo 104.

Código Penal Federal.

Título Vigésimo Quinto: Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental (Aplicable todo el Título Vigésimo Quinto).

Codigo Penal para el Estado de Baja California. (Titutlo Quinto, delitos contra el medio ambiente y los animales)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplicable toda la Ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Archivos (Aplicable toda la Ley).

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (Aplicable toda la Ley).

Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Cambio Climático (Aplicable toda la Ley).

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Aplicable toda la Ley).

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Vida Silvestre (Aplicable toda la Ley).

Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Prevencion, Mitigacion, y Adapatacion del Cambio Climatico para el Estado de Baja California.

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley Para la Prevencion, Gestion Integral y Econmia Circular de los Residuos del Estado de Baja California. (Aplicable toda la Ley.)

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable Para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Artículo 81.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Capítulo II

Sección sexta

Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California.

Capítulo II

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

I.1 MARCO JURÍDICO

Reglamento de Forestación para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento para la Prevención y Control del Ruido para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento). Reglamento de Limpia para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 31.- Fracción II.

Reglamento Interno del Consejo de Proteccion al Ambiente para el Municpio de Tijuana. (Aplicable todo el Reglamento)

Reglamento de Protección a los Animales Domésticos para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 43.

Reglamento Interno del Consejo de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).
Reglamento para el Funcionamiento, Operación y Registro Municipal de Yonkes y Recicladoras de Metales para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación (Aplicable todo el Lineamiento).

Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Lineamientos Técnicos Generales (Aplicable todo el Acuerdo).

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 (Aplicable todo el Lineamiento).

NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales (Aplicable toda la Norma).

NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal (Aplicable toda la Norma).

NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público (Aplicable toda la Norma).

NOM-004-SEMARNAT-2002, protección ambiental.- Lodos y biosólidos.-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final (Aplicable toda la Norma).

NOM-059-SEMARNAT-2010, protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (Aplicable toda la Norma).

NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece lo límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición (Aplicable toda la Norma).

NOM-082-ECOL-1994, que establece los límites máximos permisibles emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta y su método de medición (Aplicable toda la Norma).

NOM-083-ECOL-1996, que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales (Aplicable toda la Norma).

NOM-085-SEMARNAT-2011, contaminación atmosférica-niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición (Aplicable toda la Norma).

NOM-156-SEMARNAT-2012, establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire (Aplicable toda la Norma).

NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo (Aplicable toda la Norma).

NOM-172-SEMARNAT-2019, lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud (Aplicable toda la Norma).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR

ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu

Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA

DEPENDENCIA:



FECHA DE ELABORACIÓN:

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

I.1 MARCO JURÍDICO

El programa 43 Protección al Ambiente, se relaciona directamente con la normatividad en materia ambiental, derivado de la facultades consentidas por la Ley General del Equilibrio Ecológico a los municipios, y que deberán de atender de acuerdo al grado de competencia que les corresponde a las entidades municipales en el ámbito de regulación, vigilancia e inspección en relación a emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales a cuerpos receptores de competencia municipal, manejo de residuos sólidos urbanos, contaminación, así como la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, por la normatividad federal, estatal y municipal y normas oficiales mexicanas en materia ambiental que tienen relación directa con las facultades de esta Dirección.

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / NO
NO

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / NO

NO

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / NO

NO

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ/NO NO

SÍ/NO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu
Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/09/2023

I.2 ACTA CIRSCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 30 de Septiembre del 2022 en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental ubicada en el centro de Gobierno Municipal con domicilio en Ave. Independencia # 1350 Col. Zona Rio, Tijuana B.C. nos reunimos los ciudadanos Alejandro Muñoz Gil Lamadrid Director de Protección al Ambiente, Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, Elías Daniel Monroy Ojeda y Sophia Elizabeth Alcocer Higuera para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023" del programa 43 Protección al Ambiente de la Dirección de Protección al Ambiente, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

- I.1. Marco jurídico
- I.2. Acta circunstanciada
- 1.3. Descripción del problema
- I.4. Población
- 1.5. Relación con otros programas
- 1.6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible
- I.7. Matriz de planeación
- I.8. Matriz de responsabilidad y competencia
- 1.9. Árbol de problemas
- 1.10. Árbol de objetivos
- II. Matriz de indicadores para resultados
- III. Comparativo de metas del programa autorizado para el ejercicio fiscal 2022 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2023
- IV. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por el C. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid Director de Protección al Ambiente, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos requeridos por la Tesorería Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta siendo las 13 horas con 15 minutos del día 30 de Septiembre del 2022.

Alejandro Muñoz Gil Lamadrid Director de Protección al Ambiente

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA

Elías Daniel Monroy Ojeda Coordinador de la Dirección Sophia Elizabeth Alcocer Higuera Auxiliar Administrativo

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR < ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu
Director Administrativo de la SDTUA

NOMBre, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE FECHA DE ELABORACIÓN: 30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Desde finales del siglo XIX se detectaron las primeras señales de cambios importantes en las condiciones climáticas y del Medio ambiente del planeta. Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XX que gobiernos de algunos países y Organizaciones internacionales decidieron unirse para hacer frente al problema. El primer intento por establecer líneas de acción para combatir el cambio climático se realizó en Febrero de 1979 en Génova, Suiza, cuando la Organización Meteorológica Mundial (WMO, por sus siglas en inglés) llevó a cabo su primera Conferencia del Clima Mundial en la que especialistas en temas ambientales expresaron su preocupación acerca de las condiciones climáticas de la época y el panorama proyectado para los años siguientes a causa del incremento de la temperatura global, principalmente a causa de la acción del hombre. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

Acorde con el ánimo de prevención y acción que se despertó en esos años, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) instauraron en 1988 el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) con la intención de contar con un cuerpo científico que proporcione la información necesaria a los encargados de elaborar las políticas públicas encaminadas a controlar el cambio climático. Casi diez años después, la mayoría de los países miembros de la ONU se unen para participar en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) con la finalidad de definir un programa de trabajo encaminado a reducir el calentamiento global, lo cual derivó en el Protocolo de Kioto firmado el 11 de diciembre de 1997 y que entró en vigor el 16 de febrero de 2005, en el que 37 países industrializados, incluyendo a México, y la comunidad Europea se comprometen a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero estableciendo metas y cuotas de reducción a cumplir en el mediano plazo. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

En 2007, el gobierno de México presentó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), "una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables", uno de los ejes rectores de este programa es la sustentabilidad ambiental. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

Así por ejemplo, el uso de combustibles fósiles y tecnologías industriales atrasadas, el cambio de uso del suelo y la destrucción de millones de hectáreas forestales están provocando un aumento en la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el año 2002 México generó el equivalente a 643,183 millones de toneladas de CO2 equivalente, dato que lo coloca entre los 15 principales países emisores, con una contribución de alrededor de 1.5% de las emisiones globales. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, 2012).

En el caso del cambio climático representa uno de los problemas más importantes que enfrentan los seres humanos. Este fenómeno multidimensional implica afectaciones para cientos y miles de personas alrededor del mundo y para la mayoría de los ecosistemas del planeta los cuales se encuentran en riesgo de desaparecer (AEM, OECC, 2018). (Mendoza, 2020).

Los impactos del cambio climático se han distribuido de manera desigual a lo largo de todo el territorio nacional en México. Tan solo en 2018 y 2019, más de la mitad de los estados del país registraron temperaturas superiores a los 40 grados centígrados (CONAGUA, 2019). Ante esta situación, uno de los estados con mayor vulnerabilidad y exposición frente al cambio climático en México es el estado de Baja California. Su ubicación geográfica, tipo de desarrollo y capital natural lo mantienen como una de las entidades más propensas a verse afectadas por los impactos asociados con el aumento en la temperatura a nivel global. (Mendoza, 2020).

Ante la relevancia y reconocimiento que ha tenido el cambio climático alrededor del mundo y en distintos niveles de gobierno en México, se han creado esfuerzos para abordar este fenómeno global. De estos esfuerzos surgió en 2012,aprobación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), que sirvió como referente para la creación de la Ley de Prevención Mitigación y Adaptación al

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu

Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE FECHA DE ELABORACIÓN: 30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Cambio Climático para el Estado de Baja California '(LPMACCBC) y el 'Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climatico en Baja California (PEACCBC) promovido por la Secretaría de Protección al Ambiente '(SPA), el Instituto Nacional de Ecología 'y Cambio Climático (INECC) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en colaboración con las autoridades estatales. (Mendoza, 2020).

Por otra parte los gobiernos locales tienen un gran papel ya que muchas decisiones locales tienen un impacto directo en el entorno como en la regulación de actividades públicas, la provisión de servicios básicos, así como en el control del nivel de contaminación y la estructuración de los sistemas de movilidad urbana con especial atención en la planificación espacial y la construcción de edificios. (Betsill y Bulkeley, 2011).

No obstante con la expedición de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), en junio de 2012, en su artículo 9º se estableció que a los municipios les corresponde formular, conducir y evaluar la política en materia de cambio climático y las políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), el Programa estatal en materia de cambio climático y con las leyes aplicables. La Organización de las Naciones Unidas ha abordado la problemática del cambio social. Así, en el Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2011, manifestó lo siguiente: "Los efectos de la urbanización y del cambio climático están convergiendo en peligrosas direcciones que suponen una seria amenaza para la estabilidad medioambiental, económica y social del mundo. (Plan de acción climática Municipal de Tijuana, 2013).

En este sentido, en el 2013 se publicó el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California (PEACC-BC). En este documento se remarca que el Estado de Baja California es particularmente vulnerable al cambio climático, porque, además del incremento en la temperatura, proyecta una disminución de hasta un 15% en la precipitación pluvial anual en los próximos veinte años, con una alta variabilidad; lo cual significa que podría haber varios años con sequías, seguidos de algunos otros años con lluvias extremas. (Plan de acción climática Municipal de Tijuana, 2013).

Los municipios, son quienes conocen la vocación natural de su territorio, así como los que conocen los principales problemas ambientales, sociales y de desarrollo en su territorio. Es por ello que en gran medida, les corresponde atender el tema de cambio climático, siendo éste uno de los principales retos ambientales; la participación de los municipios es fundamental. (Plan de acción climática Municipal de Tijuana, 2013).

En definitiva la expansión y diversificación de actividades productivas, aunado a la antropización del medio natural, la falta de estrategias de planeación y manejo, así como el desconocimiento del valor ecológico y socioeconómico de los ecosistemas, han inducido graves problemas de contaminación e impacto ambiental y la pérdida de valiosos recursos naturales y económicos en todo el mundo. Esta situación ha determinado la necesidad de incorporar la variable ambiental y los criterios ecológicos dentro de las políticas orientadas hacia la planificación y el desarrollo sustentable de las actividades humanas (Secretaría de Protección al Ambiente, 2021). Por otra parte, el efecto de la urbanización sobre el entorno natural en el municipio de Tijuana se ha evidenciado principalmente en la pérdida de áreas naturales y biodiversidad (Plan Municipal de Desarrollo, 2022-2024).

Ante la amenaza que se vive día a día por distintos factores que influyen en el deterioro del medio ambiente como las emisiones de los comercios, transportes e industrias, así como el mal manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y la constante migración de personas que al asentarse en la ciudad, urbanizan y consumen el ecosistema acabando con la flora y fauna de la región, aunado a esto el ciudadano no tiene el acceso directo a la información ambiental, motivo por el cual no se le da la importancia necesaria a las medidas para la protección del mismo. Así mismo, ha incrementado las actividades que perjudican el medio ambiente, ya que en el 2021 aumentaron las denuncias ciudadanas casi al doble, es decir un 188% más en relación con las denuncias presentadas en el 2019 (Tijuana ¿cómo estamos?, 2022).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu

Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE FECHA DE ELABORACIÓN: 30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

De acuerdo con el problema detectado en este ámbito, al tratarse de un problema público afecta a toda la población en general, se busca lograr que todos puedan beneficiarse y mejorar la calidad y su nivel de vida a través de los servicios que ofrece la Dirección de Protección al Ambiente. Estos servicios se caracterizan por ser accesibles para cualquier persona sin restricción alguna, por ello no afecta de forma diferenciada entre género. Así mismo con la participación igualitaria de hombres y mujeres se puede contribuir en el mejoramiento del medio ambiente que impulse una conducta de educación ambiental.

Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

El programa 43 pretende alinearse al Plan Municipal de Desarrollo en el eje 2. Infraestructura, el cual su objetivo es 2.2 Ciudad funcional y su estrategia es 2.2.1 Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento. Así mismo se determina la línea de acción 2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NO. PROGRAMA: 43

FECHA DE ELABORACIÓN:

30/09/2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Para este programa se identifica que la población potencial es el sector educativo, sector comercial e industrial y así como a la población en general en la impartición de talleres en el municipio de Tijuana.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial es de 1,922,523 habitantes, es decir, toda la población del municipio de Tijuana. Se encuentra desagregada en 953,571 mujeres y 968,952 hombres, lo que representa el 49.60% y el 50.40% respectivamente.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). México en cifras. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

De esta misma forma se contempla que la población objetivo el sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población objetivo es de 1,922,523 habitantes, el cual se encuentra desagregada en 953,571 mujeres y 968,952 hombres, lo que representa el 49.60% de mujeres y el 50.40% de hombres del total de la población en general que recibe talleres o pláticas impartidas, sector educativo así como las personas físicas y morales que tramitan su anuencia de impacto ambiental generadas por la apertura o por brindar un producto o servicio y la regulación de los mismos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). México en cifras. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu
Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE FECHA DE ELABORACIÓN:

30/09/2022

NO. PROGRAMA: 43

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

1.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se víncula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ/NO SÍ

Institucional (Municipal):

- 37. Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
- 38. Administración Urbana
- 39. Catastro Municipal
- 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33
- 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal
- 44. Servicios Públicos Municipales

Estatales:

Programa de Protección al Ambiente

Sectorial (Federal):

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

Especial (Federal):

Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021-2024

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ/NO SÍ

Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable

Regulación Ambiental

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ/NO SÍ

Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California 2018-2027

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE **EJERCICIO FISCAL 2023**

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Objetivo de Desarrollo del Milenio Objetivo de Desarrollo Sostenible Descripción de Eje Eje Descripción Objetivo Descripción Objetivo No. No. Garantizar la sostenibilidad del medio 2 Infraestructura. 7 Producción y consumo responsables. 12 ambiente.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR **ADMINISTRATIVO:**

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA:

43

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

			I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN		A STATE OF THE STA			
Plan N	lacional de Desarrollo 2019-2024	Plan	Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024				
No. de Estrategia	Descripción de Estrategia	No. de RAL (Resultado a lograr)	Descripción de RAL (Resultado a lograr)	No. Línea de Acción	Descripción de Línea de Acción			
2.8.1	Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.	7.5.5.2	Las medidas de prevención y mitigación se implementan de manera coordinada con otros órdenes de gobierno y organismos internacionales, para el cuidado del medio ambiente y la salud de los habitantes del Estado.	2.2.1.9	Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".			

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

	I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA												
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Responsable									
2. Infraestructura.	2.2 Ciudad funcional.	2.2.1 Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos.	2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".	Alejandro Muñoz Gil Lamadrid.									

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu
Director Administrativo de la SDTUA

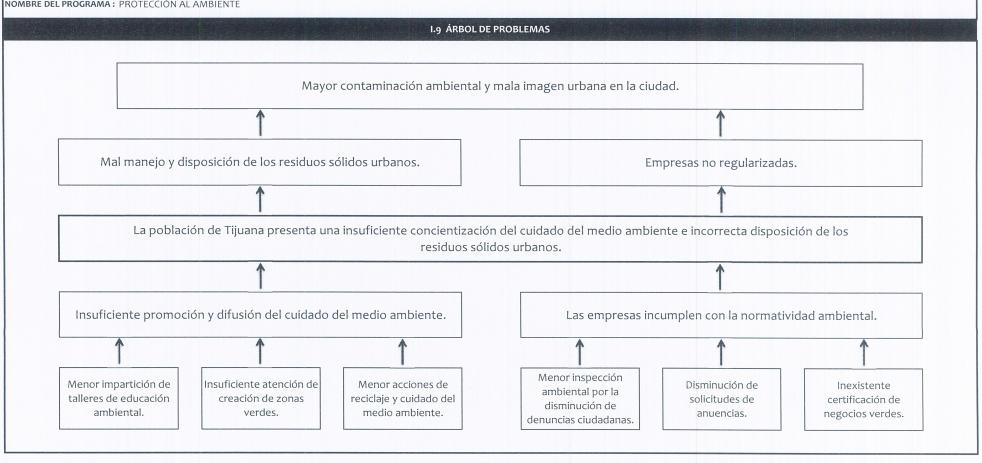
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR **ADMINISTRATIVO:**

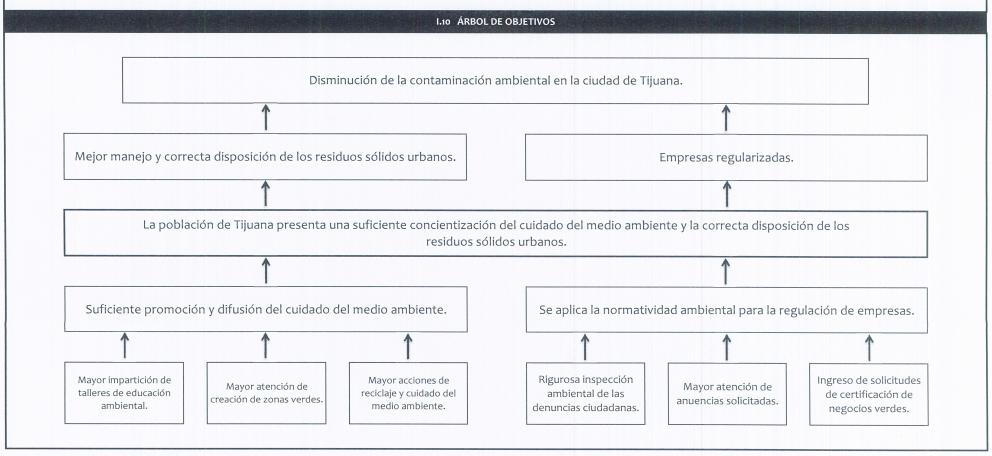
Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA: 43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA:

43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE EJE PND 2019-2024:	NÚMERO DE EJE PED 2022-2027:	NÚMERO DE EJE PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2. Bienestar.	5. Educación, Ciencia y Tecnología.	2. Infraestructura.	2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

	· ·											
2.	Bienestar.	5. Educación, Cie	ncia	y Tecnología	1.		2. Infraestruc	tura.	2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento d calidad ambiental de Tijuana".			
CLASIFICA		TICA: G. Regulación y Sup	_					wives a persunción /	(f.) v peccenoción .	No. DE SUB FUNCIÓN (sf		
	CLASIFICACIÓN	UNCIONAL:	NU	MERO DE FINA		Y DESCRIPCIÓN	!	NÚMERO DE FUNCIÓN (Y DESCRIPCIÓN : 2.1.6 Otros de protección			
	2.1.6		L			rrollo Social		2.1. Protec	2.1. Protección ambiental			
NIVEL	RESUMEN NAR	RATIVO (OBJETIVOS)		1 NOMBRE D 3 LÍNEA	EL INDICADO BASE - 4 ME ICIA DE MED	DR - 2 MÉTODO DE C TAS - 5 INTERPRETA VICIÓN - 7 TIPO - 8 SE MENSIÓN	CIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
			1	Porcentaj		ibución para el o o ambiente.	cuidado del					
			2	realizado /	Porcentaj	ación y regulació e de educación programado)*10	y regulación					
			-	Año	base	V	alor		Documento emitido	Se cuenta con el apoy de la población para		
			3	20	22	1	00		por la Dirección de	tener una mejor		
		ducación ambiental y sción del cuidado del			Т	rimestre]	Protección al Ambiente:	calidad de vida y un mejor imagen urban		
F	medio ambi	ente, mediante la fusión a la ciudadanía	4	Primero	Segund	o Tercero	Cuarto	Porcentaje del cuidado del medio	*Informe de actividades de la	el acceso a plataformas digitales		
	y regulació	n de comercios e		0%	0%	0%	100%	ambiente.	Dirección de	las condiciones de		
industrias del Municipio de Tijuana.	5	concientiz	ación, sen	gro de contribuo sibilización y ed I medio ambient	ucación del		Protección al Ambiente del ejercicio 2023.	la concientización de cuidado del medio ambiente.				
			6			Anual				dimblemet.		
			7		Es	tratégico						
			8		As	cendente		-				
			9			Eficacia						
			1	Porcentaje	de educa	ción y regulación	n ambiental.					
			2	cuidado o	del medio	ntización y sensi ambiente + Poro rmatividad amb	entaje de		Documentos emitidos del ejercicio fiscal 2023	Se cuenta con el anov		
			_	Año	base	Va	alor		por: -Dirección de	de empresas, asociaciones civiles,		
	La población	n del Municipio de	3	20	22	1	00		Protección al	entes		
	Tijuana c	uenta con una			Ti	rimestre		Porcentaje del	Ambiente y los Departamentos	gubernamentales, no gubernamentales y d		
Р		sobre la importancia medio ambiente, así	4	Primero	Segund	o Tercero	Cuarto	cuidado del medio ambiente.	de -Proyectos y	la ciudadanía, acceso plataformas digitales		
		como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos.		0%	50%	0%	50%	amblence.	Educación Ambiental	las condiciones de		
	residuos solidos di valios.		Representa el logro de educación y regulación ambiental para el cuidado del medio ambiente.						-Auditoría y Gestión Ambiental -Análisis Ambiental	salud son óptimas para una mejor calida de vida y una mejor		
			6 Semestral						-Verificación Vehícular	imagen urbana.		
			7 Estratégico									
			8 Ascendente									
			9 Eficacia									





DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA:

13

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

	2019-2024:		E PE	D 2022-2027	.	NÚMER	O DE EJE PM	D 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE	O DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:										
		5. Educación, Cie	ncia	y Tecnología	a.		2. Infraestruc	itura.	, , ,	ama "Mejoramiento de la ntal de Tijuana".										
CLASIFICA		FICA: G. Regulación y Sup	т —							No. DE SUB FUNCIÓN (sf)										
	CLASIFICACIÓN	FUNCIONAL:	ΝÚ	MERO DE FIN	ALIDAD (fi)	Y DESCRIPCIÓN :	·	NÚMERO DE FUNCIÓN	Y DESCRIPCIÓN : 2.1.6 Otros de protección											
	2.1.6				2. Desar	rollo Social		2.1. Protec	ambiental											
			_			DEL INDICADOR														
NIVEL	RESUMEN NAR	RATIVO (OBJETIVOS)		3 LÍNEA	BASE - 4 MET NCIA DE MED	DR - 2 MÉTODO DE C TAS - 5 INTERPRETA ICIÓN - 7 TIPO - 8 SE MENSIÓN	CIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS										
			1	1		itización y sensi medio ambient														
			2	del medio zonas	ambiente - verdes + Po	cición de talleres + Porcentaje de orcentaje de eve cuidado del mec / 3	creación de entos de		Documentos emitidos	Se cuenta con el apoyo de las empresas colaboradoras, asociaciones civiles, denuncias ciudadanas,										
			3	Año	base	Va	lor]	por:	convenio de										
			3	20	021	100		Porcentaje de	-Dirección de Protección al	colaboración con la Secretaría de										
C1	1	concientizada y el cuidado del medio			Tr	imestre		actividades para el	1	Educación Pública y Secretaría de Salud, as										
	ambiente.		4	Primero	Segund	o Tercero	Cuarto	cuidado del medio ambiente.	de	como el acceso a										
			25%	25%	25%	25%	difficile.	-Proyectos y	plataformas digitales y											
			5		oncientizac	de las actividade ión del cuidado nbiente.			Educación Ambiental -Verificación Vehícular	las condiciones climáticas son óptimas para la impartición de										
			6			imestral				pláticas para el cuidado del medio										
			7		Est	tratégico				ambiente.										
			8		Aso	cendente														
			9		E	ficacia	MACALL													
			1	Porcentaje		ición de talleres	del cuidado													
			<u> </u>			dio ambiente.														
															lleres de e	ión ambiental ir ducación ambie ados)*100] / 4			Documentos emitidos por la Dirección de Protección al	Se cuenta con la
				Año	base	Va	ılor		Ambiente del ejercicio	coordinación de organizaciones no										
			3	20	021	11	00		fiscal 2023: *Programación de	gubernamentales, gubernamentales y										
	Talleres de eo	lucación ambiental			Tr	imestre		Porcentaje de	actividades de la Dirección de	Sector Salud, acceso a										
C1A1	impartidos a di	ferentes sectores de	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	talleres de educación	Protección al Ambiente para el	plataformas digitales y las condiciones										
	la población.		25%	25%	25%	25%	ambiental.	ejercicio fiscal 2023.	climáticas son óptimas para la impartición de											
		5	Represer	_	de talleres imp ón ambiental.	artidos de		*Reporte de impartición de talleres del Departamento de	pláticas seguras sobre la concientización del											
			6 Trimestral						Proyectos y Educación	le cuidado del medio										
					C	Gestión			Ambiental para el ejercicio fiscal 2023.	el ambiente.										
		8		Aso	cendente			,												
								1	I	1										

Eficacia



DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE EJE PND 2019-2024:	NÚMERO DE EJE PED 2022-2027:	NÚMERO DE EJE PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2. Bienestar.	5. Educación, Ciencia y Tecnología.	2. Infraestructura.	2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

2	019-2024:	NOMERO DE EJ	EPE	D 2022-2027		NUMER	O DE EJE PINI	D 2022-2024:	NOMERO DE LINEA DE ACCION FIND 2022-2024.														
2.	Bienestar.	5. Educación, Cie	encia	y Tecnologí	а.		2. Infraestruc	tura.	2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".														
CLASIFICA	CIÓN PROGRAMÁ	TICA: G. Regulación y Sup	ervi	sión																			
	CLASIFICACIÓN	FUNCIONAL:	ΝÚ	MERO DE FIN	ALIDAD (fi) Y	DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN (fu) Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf Y DESCRIPCIÓN :	1												
	2.1.6	5	Т		2. Desarr	ollo Social		2.1. Protec	2.1.6 Otros de protecciór ambiental	1													
			╁	E	LEMENTOS D	EL INDICADOR				ambientai	٦												
NIVEL	RESUMEN NAF	RRATIVO (OBJETIVOS)		3 LÍNEA	BASE - 4 META NCIA DE MEDIO	R - 2 MÉTODO DE C AS - 5 INTERPRETAC LIÓN - 7 TIPO - 8 SE ENSIÓN	IÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS													
			1	Porcei	ntaje de cre	ación de zonas	verdes.																
			2		es ingresada	de creación de s para la creaci s)*100 / 4																	
				Año	base	Va	ilor																
			3	20	021	10	00		Documentos emitidos por la Dirección de	Se cuenta con													
					Tri	mestre			Protección al														
	Atención de pe	eticiones de creación	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de	Ambiente del ejercicio fiscal 2023:	peticiones ciudadanas para la creación de													
C1A2		nas verdes.		25%	25%	25%	25%	zonas verdes.	*Reporte de creación	áreas verdes para el mejoramiento de la													
				Representa	_	atención de la reación de zona			de zonas verdes del Departamento de Verificación Vehícular del ejercicio fiscal 2023.	purificación del aire.													
			6		Tri	mestral																	
			7		G	estión																	
			8		Asc	endente	37.43																
			9		Et	ficacia																	
						2								1		Porcentaje de eventos de sensibilización cuidado del medio ambiente.			-				
								ambiente /	Eventos pro	para el cuidado ogramados par mbiente)*100 /	a el cuidado		Documentos emitidos por la Dirección de Protección al Ambiente del ejercicio										
				Año	base	Va	lor		fiscal 2023: *Programación de														
			3	20	021	10	00		actividades de la														
					Tri	mestre		Porcentaje de	Dirección de Protección al	Se cuenta con ciudadanos													
C1A3	Eventos de sensibilización para e cuidado del medio ambiente.		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	eventos para el cuidado del medio	Ambiente para el	sensibilizados en el													
	callada ac.			25%	25%	25%	25%	ambiente.	ejercicio fiscal 2023. *Reporte de eventos	reciclaje y el cuidado del medio ambiente.													
			Representa el logr 5 ciudadanía sobre						de sensibilización de reciclaje y cuidado del medio ambiente del														
			6						Departamento de Proyectos y Educación														
			7 Gestión						Ambiental del ejercicio														
			8	-	Asce	endente			fiscal 2023.														
			<u> </u>																				

Eficacia



DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

8

9

Ascendente

Eficacia

NÚMERO DE PROGRAMA:

43

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

	RO DE EJE PND 019-2024:	NÚMERO DE E.	JE PE	D 2022-2027	:	NÚMER	O DE EJE PM	D 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:																	
2.	Bienestar.	5. Educación, Ci	encia	y Tecnología	а.	:	2. Infraestruc	ctura.	2.2.1.9 Consolidar progra calidad ambier	ama "Mejoramiento de ntal de Tijuana".																
LASIFICA	ACIÓN PROGRAMÁ	FICA: G. Regulación y Su	pervi	sión																						
	CLASIFICACIÓN	FUNCIONAL:	NÚ	MERO DE FIN	ALIDAD (fi) Y [DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN	No. DE SUB FUNCIÓN (s Y DESCRIPCIÓN :																	
	2.1.6				2. Desarrol	lo Social		2.1. Protec	ción ambiental	2.1.6 Otros de protecció ambiental																
				El	EMENTOS DE	L INDICADOR																				
NIVEL	RESUMEN NAR	RATIVO (OBJETIVOS)		3 LÍNEA	BASE - 4 METAS	2 MÉTODO DE C - 5 INTERPRETAC ÓN - 7 TIPO - 8 SEI ISIÓN	IÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTES																
			1	Porcent		ión de la norn iental.	natividad																			
			2	Porcentaje	de atención a - Porcentaje c	cciones ambie solicitudes in de solicitudes es)/3	gresadas de																			
				Año	base	Va	lor		Documentos emitidos																	
			3	20	021	10	00		para el ejercicio fiscal 2023 por los																	
					Trim	estre			Departamentos de la Dirección de																	
Ca	C2 Normatividad ambiental aplicada.		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de normatividad	Protección al Ambiente:	Los ciudadanos y negocios cumplen co																
CZ				25% 25%		25%	25%	ambiental.	-Auditoría y Gestión	la normatividad ambiental.																
			5	normativid las solicitud	ad ambiental es de anuenc	o de aplicació , a través de la ias, denuncias de negocio ve	a atención a s ciudadanas		Ambiental -Análisis Ambiental -Proyectos y Educación Ambiental																	
										-											Trim	estral				
			7		Estra	tégico																				
			8		Ascen	ndente		-																		
					Efic	acia																				
			1	Porcen	taje de inspe	cciones ambie	entales.																			
			2	(Inspeccio	nes realizadas ambiental	s / Denuncias es)*100 / 4	ciudadanas	-																		
				Año	base	Γ	lor																			
			3	20)22	10	00		Documento emitido por la Dirección de																	
					Trim	estre			Protección al Ambiente:	Se cuenta con la colaboración de la																
	2A1 Atención a denuncias ambientales.		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de	*Reporte de acumulado de	ciudadanía para el																
C2A1			25% 25%		25%	25%	inspección ecológica.	actividades realizadas	cuidado del medio ambiente y																	
		5			tención de las rte de la ciuda			del Departamento de Auditoría y Gestión Ambiental del ejercicio	disminución de la contaminación.																	
					Trime	estral			fiscal 2023.																	
			7		Ges	tión		1																		
								4		I																



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NÚMERO DE EJE PND 2019-2024:	NÚMERO DE EJE PED 2022-2027:	NÚMERO DE EJE PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2. Bienestar.	5. Educación, Ciencia y Tecnología.	2. Infraestructura.	2.2.1.9 Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	NÚ	MERO DE FINA	ALIDAD (fi) Y D	ESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN ((fu) Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf Y DESCRIPCIÓN :	
	2.1.6			2. Desarrol	lo Social		2.1. Protec	ción ambiental	2.1.6 Otros de protecciór ambiental	
			El	EMENTOS DE	L INDICADOR					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		3 LÍNEA	EL INDICADOR - BASE - 4 METAS NCIA DE MEDICIÓ 9 DIMEN	- 5 INTERPRETAC N - 7 TIPO - 8 SEI	IÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1	Porcentaje	de atención a anue	solicitudes ir ncias.	gresadas de				
		2	,	de anuencias nuencias ingr		olicitudes de				
			Año	base	Va	lor				
		3	20)21	10	00		Documento emitido por la Dirección de		
		Trimestre						Protección al	Se cuenta con la	
		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de	Ambiente: *Reporte de	concientización de las	
C2A2	Atención a solicitudes de anuencias.		25%	25%	25%	25%	solicitudes de anuencias.	acumulado de	empresas para regularse	
		5	de anue	el logro de a ncias ambient nercios y servi	ales ingresac	las de los		actividades del Departamento de Análisis Ambiental del ejercicio fiscal 2023.	ambientalmente.	
		6		Trim	estral			ejercicio fiscai 2023.		
		7 Gestión								
		8		Ascen	dente					
		9 Eficacia								
		Porcentaje de solicitudes de negocios verdes.				os verdes.				
		2		atendidas de itudes ingres negocio ver						
			Año	base	Va	lor		Documento emitido		
		3	20	22	7	5		por la Dirección de	Se cuenta con la	
				Trim	estre			Protección al Ambiente:	participación de los	
C2A3	Atención a solicitudes de certificación	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de atención de negocio	*Registros ingresados	negocios para el cuidado del medio	
	de negocios verdes.		25%	25%	25%	25%	verde.	de negocios verdes del Departamento de	ambiente y	
		5		el logro de a para la certifi				Proyectos y Educación Ambiental del ejercicio	disminución de la contaminación.	
		6			estral			fiscal 2023.		
		7 Gestión								
		8 Ascendente								
			g Eficacia							

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR APMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

		H. XXIV AYUNTAMI	AL AMBIENTE GENERO 968,993 993,971														
	JUAN	🏞 IV. PROGRAMA OF	PERATIVO AN	UAL				EJES	PED: 5. EDUCA	CIÓN, CIENCIA	Y TECNOLOGÍA						
N. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ELECTION FISCAL 2023 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROGRAMADA 43 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROGRAMADA 43 DESCARGACIÓN POR GRUPO DE ENAD: 993,521 45,648,650 59,948,550 10,648,650 10,649																	
	DIRECCIÓ	ÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE			но	MBRES:	MUJERES:	DESCRIPCIÓN	I DE LA POBLACIÓ	N OBJETIVO:	LAS PERSONAS	s, MUJERES Y	' HOMBRES	DE TODAS LA	AS EDADES DE LA	CIUDAD	DE TIJUANA
	PROTECO	CIÓN AL AMBIENTE	GENER		96	58,952	953,571										
	43		DECACRECAC	TÁN DOD	0-1-	4 AÑOS	15-44 AÑOS										
											,						
										ASI	IGNACION DE PR	ESUPUESTO	POR GRUPO	OS DE GASTO			
						94,110	107,002	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	1
UNIDAD (ES)		(ES) Y ACTIVIDAD (ES)		ł.		MADA	POR	(ASIGNACIONES Y	MUEBLES,					
				TRI	MESTR	E											
261242	-		Porcentaje del														
06/019	-			1 KO. 2 DO	J. 3 KC	J. 4 10.	•										\$ 5,364,903.0
			0% 0%	i 0%	100%	_											
			Porcentaje del	TRI	MESTR	E											
06/ 019	P	concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así	cuidado del	1 RO. 2 D	O. 3 R	O. 4 TO.	. \$ 5,364,903.07										
				0% 50	% o%	50%											
		Ciudadanía consignitizada y	Porcentaje de	TRI	MESTR	ŧΕ											
06/019	P1C1	,		1 RO. 2 D	O. 3 R	O. 4 TO.	. \$ 4,458,550.07										
		ambiente.					4										
			Porcentaie de	TRI	MESTR	RE							***************************************				
06/ 019	P1C1A1	Talleres de educación ambiental impartidos a diferentes sectores de	talleres de educación	1 RO. 2 D	O. 3 R	O. 4 TO		\$ -	2,000.00	\$.	- \$ -	. s -	\$ -	· \$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.0
		la población.	ambiental.	25% 25	% 25	% 25%											
				TR	MESTR	RE											
06/ 019	P1C1A2	Atención de peticiones de creación de zonas verdes.	Porcentaje de zonas verdes.	1 RO. 2 D	O. 3 R	O. 4 TO	_	\$ 4,447,550.07	\$ 3,000.00	\$	- \$	· s -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,450,550.0
				25% 25	% 25	% 25%											
			Porcentaje de	TR	MESTF	RE											
06/ 019	P1C1A3	Eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.	eventos para el cuidado del medio ambiente.	1 RO. 2 D	O. 3 R	O. 4 TO		\$ -	\$ -	\$ 6,000.0	0 \$	- s -	\$ -	- s -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.0

25% 25% 25% 25% TRIMESTRE

1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. \$

25% 25% 25% 25%

906,353.00

Porcentaje de normatividad ambiental.

Normatividad ambiental aplicada.

06/019

P1C2



□ □ □ □ □ □ □ □	JUAN	A	PERATIVO AN				LJLJ	P N D: 2. BIENES P E D : 5. EDUCA P M D: 2. INFRAE	CIÓN, CIENCIA	Y TECNOLOGÍA						
DEPENDENCIA RESPONSABLE: NOMBRE DEL	DIRECCIÓ	ON DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DESAGREGAC GÉNER		HOMBRES:	MUJERES:	DESCRIPCIÓN	I DE LA POBLACIÓ	ĎN OBJETIVO:	LAS PERSONAS	, MUJERES Y	'HOMBRES	DE TODAS LA	AS EDADES DE LA	CIUDAD	DE TIJUANA
PROGRAMA:	PROTECO	IÓN AL AMBIENTE			968,952	953,571										
No. PROGRAMA:	43			,	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS										
			DESAGREGAC GRUPO DE		449,869	970,874										
			GRUPO DE	EDAD:	45-64 AÑOS	65 O MAS	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO									
					394,118	107,662										
		SIN PROPÉSITO COMPONENTE					10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA		OGRAMADA 022	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	PÚBLICA		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		PRESUPUEST TOTAL
06/ 019	P1C2A1	Atención a denuncias ambientales.	Porcentaje de inspección ecológica.		3 RO. 4 TO. 25% 25%		\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 900,000.
06/ 019	P1C2A2	Atención a solicitudes de anuencias.	Porcentaje de solicitudes de anuencias.		NESTRE 3 RO. 4 TO. 25% 25%		\$ -	\$ -	\$ 3,176.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,176.
06/ 019	P1C2A3	Atención a solicitudes de	Porcentaje de		MESTRE 4 TO		4 .	\$ -	\$ 3,176,50	\$	\$.	\$	ė.	6	ė	ć 7.476

\$ 3,176.50 \$

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

atención de

negocio verde.

1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.

25% 25% 25%

06/019

P1C2A3

certificación de negocios verdes.

Martín Dominguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

3,176.50